REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 07.Q.IJ. 0061

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de diciembre del 2006, que contienen el aumento de capital asignado para sus operaciones en el Ecuador de la compañía extranjera HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD., con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. 343 y SC.IJ.DJCPTE.07.002 de 29 de diciembre del 2006 y 3 de enero del 2007, respectivamente, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD., en los términos que constan en la referida protocolización.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente Resolución, al margen de la protocolización de 14 de diciembre del 2006; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba los documentos constantes en la protocolización, tome nota de estos documentos constantes al margen de la inscripción relativa a la concesión de permiso para operar de la compañía HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD. de 20 agosto del 2002; y, c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

4 ENE 2007

DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON

GPL/cmf
Exp. 93391
T. 640

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 230 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 23 ENE 2007 de.....

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO